



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 1535/2026 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Uno (1), correspondiente al Plan Anual de Compras 2026, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos y suministros de limpieza y cocina, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de contar con los artículos necesarios para poder suplir las demandas del Área de Intendencia, encargada del orden y la limpieza, como así también los artículos solicitados por la Dirección de Obra Social del Personal Universitario, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, Escuela Normal Juan Pascual Pringles, Secretaría de Imagen y Comunicación Institucional y el Jardín Maternal respectivamente; además teniendo en cuenta que no se cuenta con stock dentro de la Dirección de Suministros de esta Universidad.

Que en virtud de lo solicitado la Dirección de Compras y Contrataciones procede a la agrupación por rubro, para agilizar la adquisición de los presentes artículos.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 120/2026, de fecha 16 de marzo de 2026, aprobó la documentación conducente a la adquisición del elemento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 13/2026, con fecha de apertura de ofertas el día 25 de marzo del corriente.

Que considerando el Acta n° 80/2026 producido por la Comisión Evaluadora de ofertas, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 50.723.364,16) a las firmas: "MA COMERCIAL SRL (\$ 7.906.033,36)", "MESSINA HNOS S.A. (\$ 3.335.310,57)", "COMERCIAL REPUBLICA S.R.L. (\$ 8.938.185,60)", "COMISSO S.R.L. (\$ 305.694,00)", "EL CACIQUE LIMPIEZA SRL (\$ 10.926.478,09)", "ESQUIVEL ALICIA RUT (\$ 12.690.760,00)" y HIPEC SRL (\$ 6.620.902,54)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a - 018 – Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario -(G.P. 2032) - (\$ 16.450.796,21) - 2/200 - Recursos Propios - 001 - 011 – Rectorado - Institucional - (G.P. 1100) - (\$ 26.386.480,90) Recursos Propios – 2/200 - 001- 011 -



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Rectorado - Institucional - Secretaría de Relaciones Interinstitucionales - (G.P. 1073) - (\$ 270.000,00) 4/430 – (\$ 343.090,67) - 2/200 – 001 - 010 - Rectorado - Recursos Propios - DOSPU - (G.P. 8040) - (\$ 2.649.320,99) - 2/200 - 075 - 010 - Facultad Ciencias de la Salud - Decanato- (\$ 98.110,83) Presupuesto Ordinario 2/200 - 001- 070 - Secretaría Académica - Fondo Universitario - (G.P. 1073) (\$ 3.184.215,63) - 2/200 - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - Presupuesto Ordinario - (\$ 1.341.348,83)- 2/200 - Ejercicio 2026.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 13/2026 a las firmas: “MA COMERCIAL SRL - (CUIT N°: 30-69301263-1)”, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 7.906.033,36), “MESSINA HNOS S.A.- (CUIT N°: 30-71039367-9)”, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.335.310,57), “COMERCIAL REPUBLICA S.R.L.- (CUIT N°: 30-64518608-3)”, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 8.938.185,60), “COMISSO S.R.L.- (CUIT N°: 30-70861817-5)”, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$305.694,00), “EL CACIQUE LIMPIEZA SRL- (CUIT N°: 30-71081955-2)”, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$10.926.478,09), “ESQUIVEL ALICIA RUT - (CUIT N°: 27-19053547-4)”, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 12.690.760,00) y “HIPEC SRL.- (CUIT N°: 30-70964947-3)”, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6.620.902,54)”, para la provisión de artículos de limpieza destinados a diferentes dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 50.723.364,16).



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a - 018 – Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - (G.P. 2032) - (\$ 16.450.796,21) - 2/200 - Recursos Propios - 001 - 011 – Rectorado - Institucional - (G.P. 1100) - (\$ 26.386.480,90) Recursos Propios – 2/200 - 001- 011 - Rectorado - Institucional - Secretaría de Relaciones Interinstitucionales - (G.P. 1073) - (\$ 270.000,00) 4/430 – (\$ 343.090,67) - 2/200 – 001 - 010 - Rectorado - Recursos Propios -DOSPU- (G.P. 8040) - (\$ 2.649.320,99) - 2/200 - 075 - 010 - Facultad Ciencias de la Salud - Decanato- (\$ 98.110,83) Presupuesto Ordinario 2/200 - 001- 070 - Secretaría Académica - Fondo Universitario - (G.P. 1073) (\$ 3.184.215,63) - 2/200 - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - Presupuesto Ordinario - (\$ 1.341.348,83)- 2/200 - Ejercicio 2026.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: GIL, Raúl Andrés (Rector) – ORELLANO, María Alejandra (Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas